

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO EL AGRADO CONCEJO MUNICIPAL					
Código	H.C.M	Fecha	28-02-2021	Versión	1	Página	1 DE 1

RESOLUCIÓN No.021 de 2023 (28 de septiembre)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE EL AGRADO – HUILA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DEL AGRADO - HUILA,

en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal expidió la Resolución 012 del 18 de julio de 2023 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA SELECCION DE PERSONERO MUNICIPAL DEL AGRADO – HUILA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028.”***

Que en el artículo 20 de la Resolución 012 del 18 de julio de 2023 se estableció la Clase, Carácter, Puntaje Mínimo Aprobatorio y Peso Porcentual dentro del concurso de las pruebas a aplicar en el proceso de selección.

Que mediante Resolución No.20 del 19 de septiembre de 2023 se publicaron los resultados preliminares de la Valoración de Estudios Académicos y Experiencia del concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero municipal para el periodo constitucional 2024 – 2028.

Que en los Artículos **27 ANÁLISIS DE ESTUDIOS Y ANTECEDENTES, 28 CARÁCTER Y PONDERACIÓN, 29 PUNTUACIÓN DE LOS FACTORES y 31**

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO EL AGRADO CONCEJO MUNICIPAL					
Código	H.C.M	Fecha	28-02-2021	Versión	1	Página	1 DE 1

VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA de la Resolución 012 de 2023, se establecieron que la etapa de análisis de Estudios Académicos y Experiencia tiene un Carácter Clasificadorio y el Puntaje se obtendrá con base en los documentos aportados al momento de la inscripción

Que el numeral 18 del artículo 35 **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Resolución 012 de 2023, establece la publicación de resultados definitivos de la Valoración de Estudios Académicos y Experiencia de quienes hayan aprobado las pruebas escritas.

Que de conformidad con el artículo 36 **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS** de la Resolución 012 de 2023, los aspirantes tuvieron la oportunidad de presentar reclamaciones contra los resultados preliminares de la Valoración de Estudios Académicos y Experiencia.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de EL AGRADO - HUILA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar los resultados definitivos de la etapa de Valoración de Estudios Académicos y Experiencia, así:

IDENTIFICACION	PUNTAJE
7732545	65,25
1007438802	12,2
1010166595	65
1081183067	60,25
1081515672	60,25

RTÍCULO SEGUNDO. Contra los presentes resultados no proceden recursos por la vía gubernativa, por tratarse de una publicación de trámite.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal y comunicar a la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA - para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO EL AGRADO CONCEJO MUNICIPAL					
Código	H.C.M	Fecha	28-02-2021	Versión	1	Página	1 DE 1

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de El Agrado – Huila, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

CONSTANTINO SIERRA BUENDIA
 Presidente Concejo Municipal

JUAN JOSE GONZALEZ GONZALEZ
 Primer Vicepresidente

**CARLOS ANDRES SUAREZ
 MENDEZ**
 Segundo Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADA

“Luchando por la Equidad”